

COMITÉ TÉCNICO DE SISBEN
ACTA No. 03 de 04

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 13 de septiembre de 2019

HORA: 7:30 a.m. a 9:30 a.m.

LUGAR: Secretaría Distrital de Salud Carrera 32 No. 12-81

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	ASISTE	OBSERVACIONES
LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ	Secretaría Distrital de Salud	Secretario	NO	
JUAN CARLOS ORDOÑEZ	Secretaría Distrital de Salud	Director de Aseguramiento	SI	Presidente ad hoc del Comité
CONCEPCIÓN CASTAÑEDA	Secretaría Distrital de Planeación	Asesora de Despacho	SI	
MARCELA SÁENZ MUÑOZ	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe Oficina Asesora de Planeación	NO	
DORIS BIBIANA CARDOZO	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización	SI	
LAURA JIMENA MOJICA	Secretaría de Hacienda de Distrital	Subdirectora Técnico de Estadísticas y Estudios Fiscales	NO	
CAROLINA SARASTY MANOTAS	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirector de Estudios Sectoriales	NO	
JORGE ALBERTO TORRES	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirector de Información Sectorial	SI	

CESAR PINZON MEDINA	Secretaría Distrital de la Mujer	Director Gestión del Conocimiento	NO	
PEDRO ALBERTO PINZÓN	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Profesional Área de Cartografía	SI	

SECRETARIA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO	Secretaría Distrital de Planeación	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos

OTROS ASISTENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste
HELMUT MENJURA MURCÍA	Secretaría Distrital de Planeación	Director Sisbén	SI
JUAN PABLO BERDEJO	Profesional Especializado Dirección de Aseguramiento	Secretaría Distrital de Salud	SI
LIDA TERESITA HERRERA	Subdirectora de Aseguramiento	Secretaría Distrital de Salud	SI
CATALINA GONZÁLEZ	Profesional Universitaria	Secretaría Distrital de Hábitat	SI
SUSAN GISELLE CALDERON	Profesional Universitaria	Secretaría Distrital de Planeación	SI
ADRIANA PACHÓN	Profesional	Secretaría Distrital de Hacienda	SI
BRIGIDE MONROY	Profesional	Secretaría Distrital de la Mujer	SI

CITACIÓN: Se envió a cada una de las personas delegadas un correo electrónico, lo mismo que un oficio por correo postal y se realizaron llamadas telefónicas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Avance Sisbén IV
3. Aplicación de encuestas 2020
4. Varios y cierre:
 - a. Salvoconducto Población Venezolana
 - b. Puntajes Sisbén III con Metodología IV

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum: Se confirma la asistencia de quorum

2. Aprobación orden del día. Se aprueba el orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Avance Sisbén IV
3. Aplicación de encuestas 2020
4. Varios y cierre:
 - a. Salvoconducto Población Venezolana
 - b. Puntajes Sisbén III con Metodología IV

3. Desarrollo de la sesión

Avances del Sisbén IV

El mapa, que ya conocen, muestra la forma en que está dividida la ciudad por zonas; así que hay tres zonas en las cuales se está llevando a cabo el operativo por barrido.

Zonas	Localidades	Avances por zona	% de la meta
1	Engativá, Suba, Usaquén, San Cristóbal, Santa Fe, Candelaria, Barrios Unidos, Chapinero	Engativá, Suba,	39.5%
2	Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Rafael Uribe, Usme, Antonio Nariño, Mártires y Sumapaz.	Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Rafael Uribe	51.1%
3	Bosa, Kennedy, Fontibón, y Puente Aranda.	Bosa, Kennedy	38.1%

El avance por zonas a 10 de septiembre en términos de hogares y personas es:

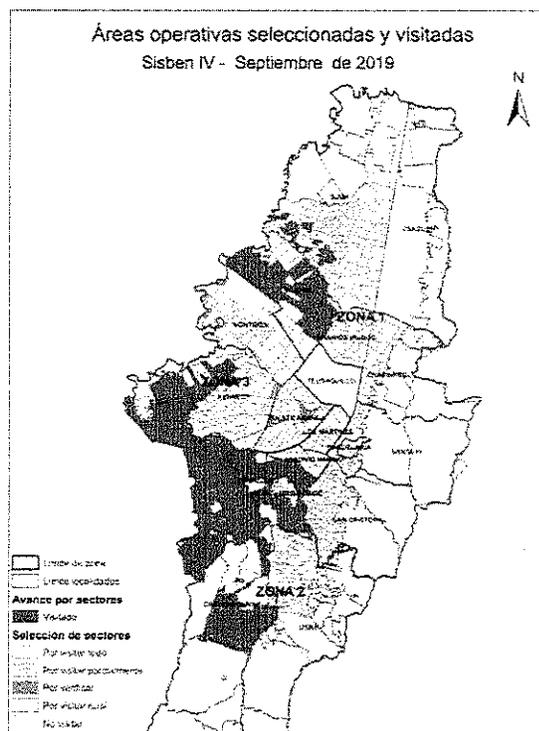
Número de personas y hogares encuestados, según zona

Zonas	Hogares	Personas
1	152.332	394.666
2	194.190	578.704
3	152.171	442.891
Totales	499.293	1.416.261

Localidad	Encuestas	Zona	Total encuestas
Engativá	113.797	1	152.332
Suba	38.535		
C. Bolívar	134.106	2	194.790
Tunjuelito	33.624		
Rafael Uribe Uribe	27.060		
Bosa	131.020	3	152.171
Kennedy	21.151		

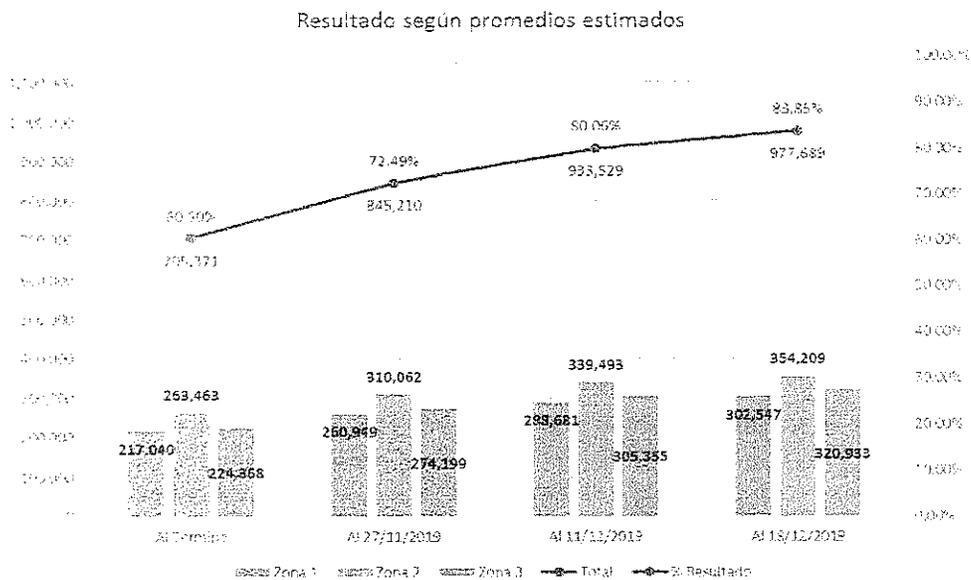
En este momento se puede afirmar que Bogotá es la entidad territorial que más encuestados tiene en el país, esto es más de quinientos mil hogares que suman un poco más de un millón cuatrocientas mil personas. Por ejemplo, Medellín tiene una meta de 490.000 encuestas, pero ellos están hasta ahora empezando el operativo de barrido.

El siguiente mapa muestra gráficamente lo anunciado



Ahora bien, para revisar la proyección de lo que sucederá de aquí a final del año, es importante conocer que el Gobierno Nacional dispuso, a través de una Directiva de junio de este año, que se hiciese una suspensión en todo el país, durante tres semanas debido al proceso de elecciones. Esta suspensión iría desde el 12 de octubre hasta el 05 de noviembre. La disposición está vigente a la fecha.

En atención a ello, se proyecta el escenario posible y se tendría la siguiente situación, teniendo en cuenta que se tiene un proceso contractual con dos operadores:



El resultado final en este escenario sería del 60% de la meta que fue planteada por el DNP y contando a la fecha inicial de término de los contratos. Con esta suspensión la situación es más compleja, lo que se suma a las dificultades que en algunos sectores de la ciudad se han tenido hasta el momento. Sin embargo, desde la Secretaría Distrital de Planeación se considera la posibilidad de ampliación del término de los contratos de los operadores: hasta el 27 de noviembre en un primer escenario, con lo cual se llegaría a un 72.49% de la meta, esto es 845.210 hogares.

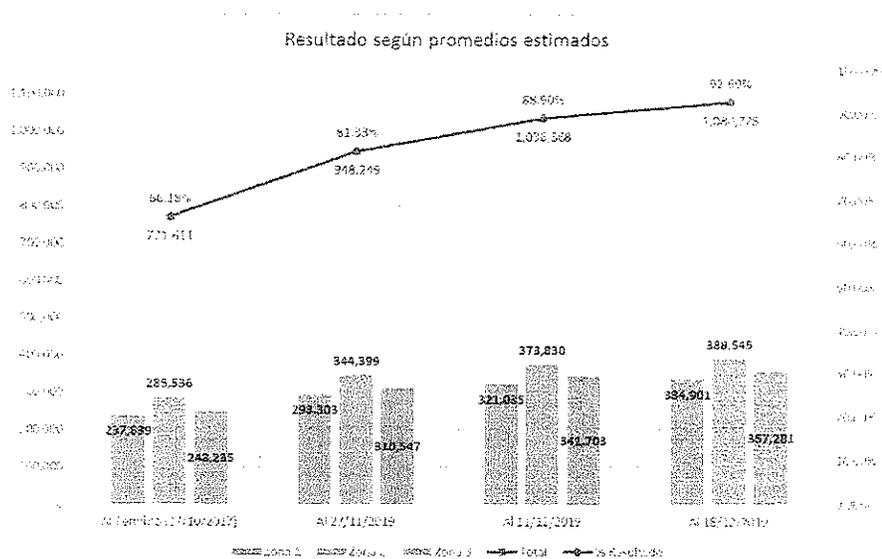
El segundo escenario sería hasta el 11 de diciembre con lo cual se podría alcanzar una meta del 80.06% y así llegar a 933.529 hogares. E incluso, se está analizando un escenario adicional que iría hasta el 18 de diciembre con una meta del 83.85% para un total de 977.689 encuestas.

Lo anterior, no contempla que el hecho de parar un operativo durante tres semanas, sería un reinicio que conlleva efectos adicionales que reducirían los posibles resultados. Por ello, desde la SDP, entendiendo que la suspensión es un inconveniente para el proceso desactualización de la información, se envió comunicación al DNP solicitando se revise esta restricción, a lo que se sumaron otras entidades territoriales.

A la fecha se espera que la Procuraduría General de la Nación emita un concepto favorable a la propuesta para continuar en la realización de encuestas, independientemente de que

estemos en medio de un proceso electoral. Se aclara que la Directiva del DNP relacionada con la suspensión hace alusión a lo una medida planteada por la Procuraduría hace varios años, para procesos de elección anteriores.

Ahora bien, el escenario estimado si no hubiese suspensión en la realización de encuestas y se tuviera continuidad en el operativo sería el siguiente:



En primer lugar, es claro que los contratos con los operadores tienen un término a la fecha, esto es el 27 de octubre por lo que se estima que se podría llegar al 66.18% de la meta prevista por el DNP. Con un mes más se estima que podría llegarse al 81.33%. Hasta el 11 de diciembre del 88,9%; y si finalmente pudiera llegarse hasta el 18 de diciembre, un 92.69% de la meta.

Hay que recordar que con la Nación se tiene un convenio para la implementación de la metodología IV, el cual tiene previsto que puede lograrse un 90% de la meta, sin que se afecten las condiciones de cofinanciación previstas por la Nación; por debajo de la misma implicarían deducciones por parte del DNP.

Lo anterior, en todo caso no tiene implicaciones para la Administración Distrital, ya que con los operadores se prevé un pago encuesta realizada. Luego si hay deducción de parte de la Nación no tiene implicaciones a las finanzas del Distrito.

En el escenario de suspensión, se observa que no sería viable lograr las metas mínimas, por ello se espera que haya una respuesta positiva por parte de la Procuraduría.

Ante la pregunta del Dr. Jaime Guillermo Díaz de la Secretaría de Salud, en relación con la finalización del proceso, Helmut Menjura, señala que terminar el proceso implica recoger todos los dispositivos utilizados, revisar que las encuestas queden cargadas en los Centros Operativos, revisar que no haya información en los DMC y verificar con la Nación que se procese las encuestas realizadas.

De todas maneras, los contratistas están haciendo un mayor esfuerzo y se espera que vinculen más personal para asegurar el mayor número de encuestas.

Antonio Avendaño, Subsecretario de la Secretaría Distrital de Planeación, señala que los contratos de los operadores se pactaron hasta el 27 de octubre y esta es una fecha que se dejó señalada desde los estudios previos. Con la disposición del DNP, es sustentable además dar un término adicional a los contratos, por cuanto es concepto de una entidad de nivel superior sobre la cual no hay responsabilidad en la SDP.

En este momento se ha exigido a los operadores que tengan más personal y más dispositivos, para superar inconvenientes que se han tenido, por ejemplo, de seguridad. De los cerca de 700 equipos, a la fecha son aproximadamente 140 los hurtados.

Finalmente, se recuerda que hasta que se publiquen los resultados de las encuestas realizadas con metodología IV, tendrá vigencia la base actual de encuestados Sisbén III. La fecha de publicación de la base con la nueva metodología será la dispuesta por el DNP, que hasta el momento se ha mencionado puede ser hacia mitad del año 2020.

De igual manera se indica que actualmente se utilizan las encuestas del Sisbén IV para obtener el puntaje actualizado de Sisbén III, conforme lo previó el DNP. Ahora bien, las encuestas por demanda se iniciarán cuando se publique la base certificada, cerrado el barrido de Sisbén IV: En la fase de demanda las encuestas se realizarán en Dispositivos Móviles de Captura.

Plan de Aplicación de Encuestas en 2020

Para analizar el asunto, se toma como referencia la actualización del Sisbén en el año 2010 y lo que sucedió año a año con las solicitudes de encuesta. El esperado en ese momento fue de 80.000 solicitudes por año, lo que fue aumentando cada vez como se puede apreciar.

Hay un aumento importante en el año 2012 y en el 2018. En el año 2012 se observa que el comportamiento en las solicitudes corresponde al momento en que termina el operativo de barrido complementario (de Sisbén III) mientras que, en el año 2018, se explica porque el Distrito buscó una mejor manera de identificar a sus potenciales beneficiarios en programas de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Frente a la transición a la nueva metodología, se comenta que lo ideal sería que en el año 2020 no se siguiera con puntajes de Sisbén III. Por ello la importancia de terminar el barrido para conformar la base nacional. En todo caso, así Bogotá terminé, se requiere que la totalidad de los municipios del país lo haga.

En cuanto al comportamiento de las solicitudes se indica que aumenta luego de la publicación de resultados del operativo de barrido pues una buena parte de los ciudadanos podrán no verse conformes con el resultado; esto presiona la demanda de nuevas encuestas.

En este contexto es necesario tener en cuenta que con la metodología Sisbén IV se tendrán diferentes dominios por departamentos y áreas, es decir el cálculo del puntaje prevé 64 modelos técnicos diferentes. Bogotá tendrá su propio modelo, según se ha previsto. Sin embargo, se debe esperar la respuesta nacional, pues cambiarán los puntajes y en consecuencia deben establecerse los puntos de corte para los programas sociales.

Este es un tema que es necesario empezar a revisar por cuanto programas tanto de la Secretaría de Integración Social como de la Secretaría de Movilidad, deberán analizar los nuevos puntajes que se requieran para acceder o permanecer en los programas en el año 2020 y éste es un tema que se debe plantear al DNP.

Tomando como referencia lo expuesto, se prevé para el año 2020 se deban atender un total de 144 mil solicitudes que con una efectividad del 80% representan 115.200 encuestas. Para ello se estima que serán necesarios unos recursos por \$2.615 millones de pesos.

Doris Cardozo de la Secretaría de Integración Social, propone que estos sean temas para empalme con la nueva Administración ya que, particularmente, hay que prever como se sigue con los requerimientos para el programa.

Varios: a. Salvoconductos para venezolanos

Como se sabe para el Registro de Extranjeros en la Base Sisbén, se siguen los lineamientos del DNP que ha dado a conocer a través de guías específicas.

La Guía que oficialmente existe hasta el momento señala que los salvoconductos son del tipo “para refugiados” y no los que mencionan “para resolver situación de refugio”. Esto ha sido motivo de diferentes consultas con el DNP y a su vez con Migración Colombia para que se precise mejor este asunto que ha sido controversial.

La propuesta que se está tramitando por parte de la Nación para el registro en la base Sisbén es que sirva todo tipo de salvoconducto que mencione como motivo de expedición “para permanecer en el país”. No obstante, la situación no sólo tiene que ver con el registro en la encuesta Sisbén sino el ingreso o permanencia en los servicios sociales a cargo de las entidades.

Juan Pablo Berdejo de la Secretaría Distrital de Salud, menciona que hay seis tipos de salvoconductos SC2, que se relacionan con permanecer en el país mientras resuelve alguna situación.

Se entendería que todo salvoconducto expedido “para permanecer en el país” sería documento válido.

Jaime Díaz señala que la duda se relaciona con la temporalidad del salvoconducto que tiene validez por 30 días y pueden ser prorrogables. A lo que Juan Pablo Berdejo, indica que es prorrogable el salvoconducto hasta que se resuelve la respectiva situación. Y menciona que pierde validez el PEP por la temporalidad que tenía, además ya no están entregando este tipo de documentos, sino que a todos les dan el salvoconducto.

Helmut Menjura, señala que a las entidades se les entrega la base de datos del Sisbén consolidada cada mes donde podrán identificar a los ciudadanos en sus diferentes situaciones, algunas de las cuales deberán resolver o valorar por cada entidad para que puedan identificar a sus beneficiarios.

Puntaje Sisbén III con formulario Sisbén IV

En la base de datos con corte a julio de 2019 se tienen puntajes de Sisbén III actualizados con metodología IV en una cantidad de 31.628 registros. Estos puntajes corresponden a

ciudadanos que han solicitado visita y que, en el operativo de barrido, se les ha realizado la encuesta.

Conforme a lo anterior, lo que se publica es un puntaje que corresponde a Sisbén III (actualizado). Si bien el DNP ha insistido en la iniciativa de publicar dos puntajes el de Sisbén III (antiguo) y el nuevo con Sisbén IV (para los casos en que así se presente), el Distrito se ha mantenido en la publicación de un único puntaje, pues se está atendiendo la solicitud de actualización presentada por el ciudadano.

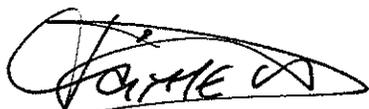
La SDP consultó nuevamente con la Secretaría de Salud la situación y se responde que particularmente se debe tener en cuenta lo señalado en la Resolución del Ministerio de Salud que menciona que los beneficiarios en el Régimen Subsidiado con Sisbén III no serán excluidos. Además, que según el mismo Ministerio de Salud se puede tener en cuenta el nuevo puntaje para los beneficiarios que ingresan por primera vez, porque los que ya están afiliados, se quedan en la base de beneficiarios, independientemente del resultado.

Se comenta por parte de la SDP que debe evaluarse el tema ante lo que podrá presentarse con la terminación del proceso de barrido si hay publicación de puntajes actualizados para toda la población encuestada con Sisbén IV.

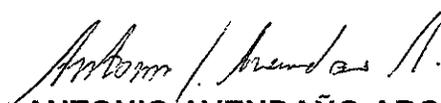
Compromisos

1. Solicitar al DNP la coordinación para la revisión de los puntos de corte de los programas sociales de Integración Social y Movilidad, y analizar la debida transición.
2. Realizar mesas de trabajo con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Integración Social, en relación con los resultados de la nueva encuesta y la anterior.

La siguiente próxima reunión el 12 de diciembre de 2019



JAIME GUILLERMO DÍAZ
Presidente Ad Hoc
Director de Aseguramiento
Secretaría de Salud



ANTONIO AVENDAÑO AROSEMENA
Secretario Técnico
Subsecretario de Información y Estudios
Estratégicos
Secretaría de Planeación

Anexos:

1. Listado de asistentes
2. Presentación

Revisó: Helmut Menjura M. Director de Sisbén

Proyectó: Luz Yanira Garzón Profesional Especializada Dirección Sisbén

